



Aviso Legal

Capítulo

Título de la obra:	De la renegociación del TLCAN al TMEC. Las nuevas políticas comerciales de Norteamérica
Autor:	Prado Maillard, Vera Patricia
Forma sugerida de citar:	Prado, V. P. (2022). De la renegociación del TLCAN al TMEC. Las nuevas políticas comerciales de Norteamérica. En F. Neira, A. J. Sepúlveda, X. Ramirezparis y E. Y. Caicedo (Coords.), <i>Fronteras, movilidades humanas, políticas y desarrollo en Latinoamérica</i> (59-85). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
Publicado en:	<i>Fronteras, movilidades humanas, políticas y desarrollo en Latinoamérica.</i>
Diseñadora de portada:	Brutus Higueta, Marie-Nicole
ISBN:	78-607-30-7078-2

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: repo.cialc@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

2. DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN AL TMEC. LAS NUEVAS POLÍTICAS COMERCIALES DE NORTEAMÉRICA

Vera Patricia Prado Maillard

INTRODUCCIÓN

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es uno de los bloques comerciales que tiene mayor importancia, ya que por los flujos de mercancías y dinero que se manejan en la interacción diaria es considerada la zona de libre comercio más competitiva del mundo. Con el inicio de actividades de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América se inició un proceso de renovación del tratado, la cual evidentemente era necesaria pues tenía 26 años en vigor. Los países integrantes del Tratado coincidieron en que esta renegociación ya era necesaria. Los avances tecnológicos, los cambios que se han dado en el sistema internacional, así como en el desarrollo interno de los países, dejaban fuera de contexto muchos temas como el comercio electrónico y adiversos sectores que, en su momento, no era conveniente que se integraran al Tratado, como es el caso del sector energético

en México. Sin embargo, por la presión del presidente Donald Trump la renegociación del Tratado se aceleró, lo que dio inicio a la misma, pero no en las mejores circunstancias de disponibilidad para una deliberación cordial, que buscara llegar a acuerdos que fueran de beneficio para desarrollar a los tres países que integran el TLCAN. Durante el proceso para que pudiera entrar en vigor el nuevo tratado primero se politizó su aprobación y posteriormente su ratificación.

Como es bien sabido, el Sistema Internacional (SI) es cambiante, debido a los avances tecnológicos en todos los sectores. Dicho desarrollo exige mayores y mejores innovaciones para poder permanecer en un mundo competitivo en todos los ámbitos. El patrón de comportamiento del SI durante la globalización ha sido predominante por un desarrollo en bloques ya sean comerciales, políticos o de otra índole. Lo anterior obligó a que la mayoría de los países buscaran una integración ya sea regional, económica, entre otras.¹

El primer bloque en surgir es el que se conformó por Estados Unidos, México y Canadá y se denominó “Tratado de Libre Comercio de Norteamérica” (TLCAN), el cual entró en vigor el 1 enero de 1994. Este fue un tratado de enfoque comercial y estableció una zona de libre comercio entre los países integrantes. El TLCAN es considerado uno de los tratados más completos que existían ya que abarcaba prácticamente toda la agenda del GATT. 23 años después, es el bloque con más flujo comercial. “Entre 1993 y 2017 el comercio entre México y EUA creció casi 6 veces (de 88.3 miles de millones de dólares (MMD) a 522.2 MMD) y con Canadá, casi 8 veces (de 2.7 MMD a 21.1 MMD)”²

¹ Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE). En http://www.sice.oas.org/TPD/USMCA/USMCA_s.ASP (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2019).

² Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, “Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, 20 de diciembre, 1993, segunda sección, p. 1131.

Actualmente, con todos los cambios que se han dado en el Sistema Internacional como el surgimiento de China y Rusia como nuevas potencias, el comercio y los cambios establecidos en la política exterior de Estados Unidos en la administración de Donald Trump, la salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), se da inicio a un nuevo orden, lo que obliga a modernizar los diversos acuerdos que se realizaron años atrás para adaptarlos a las nuevas necesidades del sistema. El presente artículo hace parte de una investigación más amplia relacionada con los efectos económicos del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN).

NEGOCIACIÓN DEL TLCAN

En el sistema internacional existe una gran diversidad de tratados que abarcan distintos temas, los cuales pueden ser políticos, económicos, administrativos, comerciales financieros, militares, culturales, para el mantenimiento de la paz, entre otros. Sorensen define un tratado como “cualquier acuerdo internacional que es celebrado entre dos o más Estados o personas de carácter internacional y que está regido por el derecho internacional”.³ La celebración de tratados es una de las formas más antiguas y características del ejercicio de la soberanía.

Cuando se realizó la propuesta de crear un tratado entre los tres países de Norteamérica en Canadá surgió una controversia en donde había quienes apoyaban la integración de México tomándolo como una extensión del ALC, y había quien no estaba de acuerdo en que Canadá ingresara, ya que no aprobaban la liberación de aranceles. “Desde sus inicios el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha sido ampliamente debatido desde perspectivas económicas, políticas y de otra índole, y se ha

³ M. Sorensen, *Manual de derecho internacional público*, México, FCE, 2012.

convertido, tanto en México como en los Estados Unidos, en uno de los temas más controvertidos durante la década de los 90”.⁴

Cuando en 1991 los tres mandatarios de los países participantes en el TLCAN anunciaron la decisión de crear un acuerdo entre los tres Estados, cada uno dirigió en su discurso lo que creyó sería más beneficioso para su país. De esta manera destacaron los beneficios que se obtendrían cuando entrara en vigor el TLCAN.

Carlos Salinas de Gortari mencionó que el TLCAN permitiría a México tener un mayor acceso al mercado estadounidense, el cual era y es el mercado de consumo más grande del mundo. Por lo tanto, la liberación del comercio y los flujos de inversión constituían el único medio para modernizar la economía mexicana.⁵ Para Gustavo Petricoli, el entonces embajador de México en Washington, la firma del acuerdo de comercio sería de gran beneficio para México ya que permitiría incrementar las exportaciones e importaciones y como consecuencia crear más empleos para los ciudadanos mexicanos.⁶

George W. Bush mencionó que el TLCAN brindaría una mano de obra barata y suficiente para cubrir las necesidades de las industrias estadounidenses que buscaran ventajas comparativas. Como consecuencia de lo anterior, el costo de producción de las empresas de Estados Unidos disminuiría, lo cual generaría mayores utilidades a las mismas.

Según Vega, los objetivos de México en el TLCAN fueron: tener acceso a los mercados de Estados Unidos y Canadá y eliminar

⁴ M. Aho, G. Murray y G. Vega, “El tratado de libre comercio en América del Norte: tres perspectivas”, en C. Vega, *México, Estados Unidos, Canadá 1991-1992*, México, El Colegio de México, 1993.

⁵ Enrique Dussel, *La inversión extranjera en México, red de inversiones y estrategias empresariales unidad de inversiones y estrategias empresariales división de desarrollo productivo y empresarial*, Santiago de Chile, CEPAL, 2000.

⁶ “Cinco claves sobre la primera ronda de renegociación del TLCAN”, en *El Economista*, 21 de agosto, 2018. En <https://www.economista.com.mx/empresas/5-claves-sobre-la-primera-ronda-de-renegociacion-del-tlcán-20170821-0006.html> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2019).

las barreras que se tienen en el mercado libre, estimulando el comercio trilateral. Durante la negociación se llegó al acuerdo de ir eliminando gradualmente las barreras tanto arancelarias como no arancelarias, estableciendo reglas de origen claras y precisas; se facilitaría el libre tránsito de productos en la región, se liberarían las compras gubernamentales y se eliminarían los obstáculos al comercio en sectores claves como la agricultura, los productos automotores, entre otros.⁷

Para que entre en vigor un TLC es necesario que pase por varias etapas que van desde la negociación hasta la ratificación. Durante estas etapas se plantean las posturas de cada uno de los países que formarán parte del tratado.

Durante la Guerra Fría, México manejaba una política comercial cerrada, lo que significa que era totalmente proteccionista, buscaba incentivar el consumo de productos nacionales y por lo tanto el cobro de altos aranceles a la importación de productos. A finales de este periodo México decidió dar un giro a su política comercial exterior solicitando formar parte del General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), actualmente conocida como la Organización Mundial del Comercio (OMC).⁸

El inicio de la negociación del TLCAN sería la culminación de la entrada de México al comercio internacional. Después de las rondas de negociaciones, el documento que conforma ahora el tratado pasó a ratificación por cada uno de los países, en donde después de realizar los procedimientos internos de acuerdo con su Constitución, se procedió a la firma del mismo en 1993. Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 diciembre del mismo año, para entrar en vigor el 1o. de enero de 1994.

Para el buen funcionamiento del nuevo tratado los tres países debieron haber previsto reformas internas a su legislación, con la

⁷ Vega, *op. cit.*

⁸ “Las 15 frases con las que inicia la renegociación del TLCAN”, en *Expansión*, 16 de agosto de 2017.

intención de que lo estipulado en el tratado pudiera desarrollarse de manera ágil y sin complicaciones. Es importante mencionar que este tratado se basa en lo establecido en la Ley de la Celebración de Tratados, la cual fue publicada el 2 de enero de 1992 en el *Diario Oficial de la Federación*.⁹

Sorensen menciona dos etapas lógicas de la concertación de tratados: la negociación y la autenticación del texto. En el manual de negociación política del Instituto Centro Americano de Estudios Políticos definen la negociación como “un proceso de comunicación entre personas que tienen que resolver un problema o tomar una decisión. En este proceso todas las partes o personas involucradas deben salir beneficiadas”. Las partes se ponen de acuerdo sobre cómo, cuándo y quién hará las cosas.¹⁰

En las Relaciones Internacionales la negociación puede tener diferentes enfoques, por lo que se proponen diferentes definiciones del término para analizar:

Término que, en sentido amplio, designa las relaciones entre dos o más Estados que producen o derogan una norma jurídica. Referido a los tratados, alude al procedimiento que llevan a cabo las Partes para celebrar un acuerdo.¹¹ El proceso de negociación comprende diferentes pasos: el intercambio de notas sobre la conveniencia del pacto, la designación de plenipotenciarios, las discusiones y consultas pertinentes y la adopción del texto del tratado. La negociación en los tratados multilaterales es parecida a la que se observa en el seno de una conferencia internacional.¹²

Otra definición propuesta es que “Es un procedimiento de discusión que se establece entre las partes adversarias por medio de

⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 1993, segunda Sección, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

¹⁰ Sorensen, *op. cit.*

¹¹ I. Moreno, *Derecho y diplomacia en las relaciones internacionales*, México, FCE, 1999.

¹² R. Marcos, *Manual sobre gestión de conflictos y negociación política y diplomática*, Escuela Diplomática-Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, 2004.

representantes oficiales y cuyo objetivo es el de llegar a un acuerdo aceptable por todos. La negociación se inserta a menudo en un marco más o menos codificado y normativo de los tratados internacionales y la legislación interna de los Estados”.¹³

Otra definición de negociación es la propuesta en la terminología usual en las Relaciones Internacionales, “en sentido amplio, designa las relaciones entre dos o más Estados que producen o derogan una norma jurídica. Referido a los tratados, alude al procedimiento que llevan a cabo las partes para celebrar un acuerdo”.¹⁴

Con base en las definiciones anteriores se conceptualiza para efectos de este capítulo a la negociación como el proceso en donde dos o más individuos involucrados en una misma situación que es de mutuo interés se comunican para llegar a un acuerdo con base en una norma jurídica del derecho internacional en donde se obtengan beneficios mutuos. El tema propuesto en la negociación es meramente comercial, en donde se llegó a acuerdos del libre paso comercial de fronteras por medio de la liberación de aranceles, inversión extranjera directa, entre otros puntos, por lo que el asunto de referencia del TLCAN es económico.¹⁵

Ramírez menciona que “El TLCAN fue parte de un proceso de reforma estructural económica integral en México. Prácticamente todas las leyes económicas fueron modificadas o rediseñadas para ser congruentes con este nuevo modelo económico. Dichas leyes en muchos casos fueron más lejos de las disciplinas del TLCAN”.¹⁶

¹³ Raúl Valdez y Enrique Loaeza, *Terminología usual en las relaciones internacionales. Derecho diplomático y tratados*, México, Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993.

¹⁴ Raúl Valdez y Enrique Loaeza, *Derecho diplomático y tratados. Terminología usual de las Relaciones Internacionales*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976.

¹⁵ G. Vega y P. Labazée, *Inversión extranjera directa en México, comportamientos empresariales y políticas gubernamentales*, México, Colegio de México, 2010 (Los grandes problemas de México), pp. 286-338.

¹⁶ R. Ramírez, *The Implementation of Preferential Trade Agreements in Latin America TLCAN Experience of México*, Interamerican Development Bank, 2009.

Dentro del Decreto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Secretaría de Economía) se señalan los siguientes objetivos, los cuales fueron desarrollados a través de sus principios y reglas, incluidos en el trato de nación más favorecida y transparencia: *a)* Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes, *b)* Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, *c)* Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes, *d)* Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes, *e)* Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias, *f)* Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.¹⁷

Al eliminar los obstáculos al comercio transfronterizo se facilita el intercambio de mercancías entre los tres países, lo que genera un incremento en la economía de estos. La importancia de tener bien establecidos los lineamientos con los cuales se llevarán a cabo los procesos, ayudará a que la promoción y las oportunidades de inversión sean consideradas como un hecho factible de realizar y no como una utopía.

Dentro del mismo documento, en el artículo 105 se acuerda la extensión de las obligaciones: “Las Partes asegurarán la adopción de todas las medidas necesarias para dar eficacia a las disposiciones de este Tratado, en particular para su observancia por los gobiernos estatales y provinciales, salvo que en este Tratado se disponga otra cosa”.¹⁸

Ramírez menciona tres puntos en los que se tuvo que dar mayor importancia en el momento de realizar las reestructuras de

¹⁷ *Loc. cit.*

¹⁸ *Loc. cit.*

las leyes para la integración del TLCAN a México, los cuales son: a) Inclusión de la cláusula evolutiva o de revisión, que obligará a los países firmantes a revisar periódicamente las disposiciones del tratado, b) Fortalecer los esquemas de solución de controversias ya que los mismos son de gran importancia para lograr una buena implementación de las disposiciones de un tratado, c) La unificación de los regímenes para la implementación de varios tratados sea de manera consistente.¹⁹

RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

El desarrollo de nuevas tecnologías, el surgimiento de nuevos modelos de negocios que en el decreto del TLCAN de 1992 no existían, han acelerado la necesidad de una renegociación del mismo en donde se planteen las nuevas necesidades de cada uno de los países. México, Canadá y Estados Unidos han fortalecido sectores que hace 23 años ni siquiera era pensable que pudieran formar parte de un acuerdo de esta índole, por lo que en la actualidad ya están listos para la inclusión en el tratado. Otro punto de importancia que motivó a la renegociación es fortalecer lo que ya está establecido y que funciona de manera adecuada y en beneficio de los tres Estados.²⁰

Debido a los cambios en la política exterior de Estados Unidos, la cual inició como parte del plan de trabajo del actual presidente Donald Trump, se invierten las posturas que hace 23 años tenían México y Estados Unidos, en donde México salía de una política comercial cerrada para ingresar al libre comercio, y ahora Estados Unidos busca manejar en cierta forma un proteccionismo en este

¹⁹ Ramírez, *op. cit.*

²⁰ “Estos son los objetivos de Canadá para la renegociación del TLCAN”, en *Forbes*, 14 de agosto, 2017. En <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-objetivos-de-canada-para-la-renegociacion-del-tlcan/> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2019).

tema.²¹ El planteamiento de Estados Unidos para la renegociación consiste en la reducción del déficit, la adición de un capítulo sobre economía digital y la incorporación y fortalecimiento de las obligaciones laborales y ambientales que actualmente están en los acuerdos paralelos del TLCAN.²²

Durante estos 23 años de vigencia del TLCAN uno de los sectores que más se desarrolló en México fue el automotriz, al lograr estar dentro de los primeros 10 países con más crecimiento en este sector. Es importante mencionar que Estados Unidos era de las primeras potencias en el ámbito automotriz y estaba muy lejos de tener competidores cercanos. Sin embargo, con el Tratado sus armadoras prefirieron cambiar la mayoría de sus plantas a México y China, lo que generó una inversión extranjera directa y el traslado de su desarrollo tecnológico a territorio mexicano y chino, derivado de esto las multinacionales automotrices lograron los beneficios que el entonces presidente de Estados Unidos procuraba para sus empresas, los cuales eran la disminución de costos de las mismas para que fueran más competitivas en el mercado internacional.²³

Es importante hacer énfasis en que uno de los objetivos de la política de Trump fue que las empresas tras/multinacionales volvieran a invertir en Estados Unidos para generar empleos en su país, haciendo alusión a la “competencia desleal y el tratado [se refería al TLCAN] tan desventajoso para Estados Unidos”. Es por esta razón que uno de los sectores principales a renegociar propuesto por Estados Unidos fue el automotriz.²⁴

Otros objetivos que tiene Estados Unidos con esta renegociación es la eliminación del capítulo XIX, el cual habla del antidum-

²¹ “Trump Administration Releases List of General NAFTA Goals”, en *The Canadian Press*, 17 de julio de 2017.

²² SICE, *Canadá-Estados Unidos-México (T-MEC/USMCA). Renegociación del acuerdo*. En http://www.sice.oas.org/TPD/USMCA/USMCA_s.ASP#Texts (fecha de consulta: 4 de diciembre, 2019).

²³ *Loc. cit.*

²⁴ *Loc. cit.*

ping, y de prácticas desleales hacia el intercambio de mercancías entre los países involucrados. Este punto es de gran interés para Canadá, ya que los diferentes contratiempos que ha tenido con Estados Unidos en referencia al tema se han podido solucionar con base en lo establecido en el mismo.²⁵

Entre los temas de mutuo interés de los tres países se encuentra la migración, movilidad laboral, derechos humanos, anticorrupción, sector energético, el sector de comunicaciones, comercio digital, entre otros. Durante las negociaciones los representantes de los Estados involucrados fueron Robert Lightizer por Estados Unidos; Chrystia Freeland, la ministra de asuntos exteriores de Canadá; Ildefonso Guajardo y Keneth Smith Ramos en las mesas de trabajo representaron a México. Al finalizar cada ronda de negociación los tres representantes de cada país dieron un informe sobre los avances, pero en sí las negociaciones fueron de manera privada y el acuerdo entre los tres integrantes del TLCAN es que no se darían a conocer al público los acuerdos a los que se llegaron.²⁶

POSTURAS DE LOS PAÍSES ANTE LA RENEGOCIACIÓN

México

Al inicio de su periodo presidencial, Donald Trump lanzó amenazas hacia México en las que decía que este país debía de pagar un muro fronterizo para frenar el paso de migrantes hacia el territorio estadounidense; otro punto que planteaba era sobre la seguridad con respecto a los cárteles mexicanos, y por último, además de

²⁵ “Los objetivos de México para la renegociación del TLCAN”, en *Uniradio*, 11 de agosto, 2017. En <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/489911/los-objetivos-de-mexico-para-la-renegociacion-del-tlcan.html> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2019).

²⁶ *Loc. cit.*

condicionar las negociaciones del TMEC a los puntos anteriores, quería que fueran totalmente favorables a Estados Unidos.

En respuesta a lo anterior, el entonces presidente Enrique Peña Nieto presentó diez objetivos que se buscaban en la renegociación.

1. Estados Unidos debe garantizar los derechos humanos de los migrantes mexicanos.
2. La repatriación de los mismos se debe dar de manera ordenada y coordinada.
3. Trabajo conjunto para el desarrollo de los países de Centroamérica.
4. Asegurar el libre flujo de remesas de los connacionales que viven en Estados Unidos.
5. Evitar el ingreso de armas y dinero de procedencia ilícita.
6. Preservar el libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, en donde no exista implementación de aranceles.
7. Negociar nuevos sectores como son las telecomunicaciones, la energía y el comercio electrónico.
8. Mejores salarios para los trabajadores mexicanos.
9. Proteger el flujo de inversiones hacia México.
10. Mantener una frontera que una y no que divida, cuidando la soberanía de México.²⁷

Estados Unidos

El presidente estadounidense Donald Trump, quien criticó de manera agresiva a los mexicanos afirmando que el TLCAN ha sido el peor tratado comercial para Estados Unidos, solicitó a México y

²⁷ Secretaría de Economía, *Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/prioridades-de-mexico-en-las-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

Canadá esta renegociación. Los socios comerciales de la Unión Americana, al estar de acuerdo en que el tratado necesitaba modernizarse, aceptaron la renegociación del tratado y comenzaron a realizar los trámites para que se iniciaran las rondas. El 18 de mayo de 2017, el gobierno de los Estados Unidos notificó al Congreso de su país la intención de iniciar negociaciones con Canadá y México para modernizar el TLCAN.²⁸

La postura de Estados Unidos parte del planteamiento de su presidente de que el TLCAN no había sido beneficioso para ellos, es por eso que constantemente amenazaba con salirse del mismo. Sin embargo, la presión de los empresarios estadounidenses lo obligó a buscar una renegociación. Su propuesta de renegociación era de un tratado con todos los beneficios para Estados Unidos y con la aplicación de aranceles hasta de un 35% a las empresas que se movieran al extranjero y posteriormente buscaran vender sus productos en Estados Unidos.²⁹

Conforme las negociaciones iban avanzando, la postura de Estados Unidos cambió de buscar solo el beneficio para ellos a ceder en algunos puntos para llegar a un acuerdo que fuera conveniente para todos los países.

Canadá

Estados Unidos y Canadá estaban interesados en realizar una profunda mejoría del tratado, mientras que México solo buscaba incorporar algunos sectores como el comercio digital o el sector energético.

En el cuadro 1 se muestra un comparativo de las posturas de los tres países durante la negociación que se llevó a cabo en 1992 y los

²⁸ *Loc. cit.*

²⁹ *Loc. cit.*

Cuadro 1. Comparativo de las posturas de los países durante la negociación de 1992 y la renegociación de 2017

<i>País</i>	<i>Negociación</i>	<i>Renegociación</i>
Canadá	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar el surgimiento de lo que se conoce como el sistema de núcleo y radios, en donde EEUU se convertiría en núcleo. -Cuidar que las negociaciones entre EEUU y México no fueran mejor que el ALC que ya tenía Canadá con EEUU. -Ingresar al mercado mexicano. -Consolidar puntos que en el ALC no habían quedado claros como es lo relativo a las reglas de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> -Detener el cambio climático. -Mantener y mejorar el mecanismo de resolución de controversias al interior del TLCAN, plasmado en el Capítulo 19. -Implementar un proceso para asegurar que los aranceles antidumping y compensatorios se aplican solo de manera justa y con todas las garantías. -Agregar un nuevo capítulo sobre derechos de género y otro sobre derechos indígenas. -Alcanzar un comercio trilateral “ejemplar y justo” bajo el precepto de “ganar-ganar”. -Buscar un mercado más libre para la contratación pública. -Revisar el Capítulo 16, referente a la movilidad de profesionales. -Reducir o eliminar las prácticas burocráticas “red-tape” (cuotas administrativas o comisiones).
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> -El TLCAN brindará una mano de obra barata y suficiente para cubrir 	<ul style="list-style-type: none"> -La reducción del déficit que tiene con México. -La adición de un capítulo sobre economía digital.

	<p>las necesidades de las industrias estadounidenses para que puedan buscar ventajas comparativas.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, el costo de producción de las empresas de Estados Unidos disminuiría, lo cual generaría mayores utilidades a las maquiladoras.</p> <p>-Se rehusó a integrar el tema de migración en el mismo.</p>	<p>–La incorporación y fortalecimiento de las obligaciones laborales y ambientales que actualmente están en los acuerdos paralelos del TLCAN.</p> <p>–Reducir subsidios y el reconocimiento de sensibilidades en las importaciones estadounidenses</p> <p>–Incrementar su acceso al mercado de Canadá y México, tanto en bienes como en servicios, y reducir los subsidios que pudieran afectar negativamente su economía.</p> <p>–Reforzar las reglas de origen para garantizar que los beneficios del TLCAN efectivamente vayan hacia Estados Unidos, así como una mejor implementación de la certificación y verificación de estas reglas de origen.</p> <p>–Integrar los acuerdos paralelos en medio ambiente y aspectos laborales al TLCAN y mejorar las condiciones laborales en el Tratado (y México).</p>
México	<p>–Lograr un rápido crecimiento económico.</p> <p>–Reducir la inflación y recuperar el grado necesario de confianza para atraer de nuevo los capitales y pagar la deuda externa.</p>	<p>–Fortalecer la competitividad de Norteamérica.</p> <p>–Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable.</p> <p>–Modernización de procedimientos aduaneros.</p> <p>–El impulso a las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>–Aspectos puntuales vinculados a la solución de controversias.</p>

Continúa...

...continuación

<i>País</i>	<i>Negociación</i>	<i>Renegociación</i>
	<ul style="list-style-type: none">-Atraer inversión extranjera directa y generar nuevos empleos.-Alcanzarían tasas de interés más bajas.-Incrementar las exportaciones.	<ul style="list-style-type: none">-Actualizar el alcance sobre disposiciones sobre energía, a fin de aprovechar el potencial derivado de los cambios ocurridos en la industria energética de México.-Impulsar el desarrollo de la economía digital, el comercio electrónico y la provisión de servicios financieros a través de plataformas digitales.-Procurar un mayor acceso a los mercados de Estados Unidos y Canadá para los prestadores de servicios financieros e inversionistas mexicanos.-Promover una mayor integración de los mercados de telecomunicaciones de los tres países.-Se considera al TLCAN como un tratado exitoso que ha logrado mantener la competitividad de la región <i>vis-à-vis</i> otras regiones (particularmente Asia), y cuyos resultados en materia de comercio e inversiones son con base en el comercio y la IED de México con Estados Unidos y Canadá.-México no aceptaría nuevos aranceles o cuotas que restringieran las exportaciones mexicanas a Estados Unidos.

⁴fuente: elaboración propia.

cambios que cada uno plantea para la renegociación del mismo. Muchas de las posturas de Canadá y México fueron en respuesta a los “ataques” que realizaba Donald Trump en referencia al tratado y algunos otros aspectos políticos y sociales como en el caso de México.

Canadá busca fortalecer el capítulo 19 por las diferencias que ha tenido con Estados Unidos desde el inicio del tratado; aunque este último insistió para que quitaran este capítulo del tratado México y Canadá mantuvieron su postura de que siguiera formando parte del TLC. Dentro de los nuevos temas para anexar al tratado se encuentra el comercio digital, el cual surgió con el desarrollo tecnológico.³⁰

PRIMERA RONDA

La renegociación se llevó a cabo en siete rondas, las cuales se desarrollaron en diferentes ciudades de los tres países. La primera tuvo lugar en Washington, D.C. en agosto de 2017. Los principales puntos que se pusieron en la mesa de negociación fueron:

1. Estados Unidos, concentrado en reducir el déficit comercial con México.
2. La homologación de los salarios de los trabajadores de los tres países. Aunque este punto no les agradó a los empresarios asentados en México, ya que se estableció como una ventaja para los mismos en el momento de implementar el TLCAN. Sin embargo, Estados Unidos y Canadá lo toman

³⁰ V. Prado, *Evaluación de las políticas públicas implementadas en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), impulsando la industria Automotriz en México como sector económico de éxito*, 2014 (Tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales Negocios y Diplomacia, UANL).

como una desventaja para atraer inversión extranjera directa. “En el capítulo denominado “Mano de obra” del resumen de los objetivos de la renegociación del TLCAN se indica la exigencia de que los tres países cuenten con leyes que rijan las condiciones aceptables de trabajo con respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, la seguridad y la salud”.³¹

3. Estados Unidos y Canadá quieren cambios radicales, México, no.
4. Reglas de origen acrecientan controversia.
5. Se mantiene la pretensión de eliminar el Capítulo 19.

Después de esta ronda los informes de los resultados obtenidos en cada uno de ellos se manejaron en un comunicado en conjunto en donde la información aparecía muy resumida.

SEGUNDA Y TERCERA RONDA

La segunda ronda de negociaciones para la modernización del TLCAN se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 1o. al 5 de septiembre de 2017, y la tercera en Ottawa, Canadá, del 23 al 27 de setiembre de 2017. En esta última dieron énfasis en el área de pequeñas y medianas empresas (PyMES), dando reconocimiento a la contribución de estas a las economías de cada uno de los países. En este capítulo se impulsa el crecimiento y desarrollo de las PyMES de tal manera que se facilite la habilidad para participar y tengan beneficios de las oportunidades creadas por el TMEC.

³¹ *Loc. cit.*

CUARTA RONDA

La cuarta ronda tuvo lugar en Arlington, Virginia, del 11 al 17 de octubre de 2017. Esta ronda de negociaciones abarcó siete días enteros de discusiones.

Los negociadores lograron avances significativos en varios grupos de negociación, incluyendo Aduanas y Facilitación del Comercio, Comercio Digital, Buenas Prácticas Regulatorias, y algunos anexos sectoriales. Las Partes ya presentaron casi la totalidad de las propuestas iniciales de texto. Las nuevas propuestas han generado retos y los ministros conversaron sobre las diferencias conceptuales que han surgido entre las Partes. Los ministros hicieron un llamado a todos los negociadores a que exploren opciones para acercar posiciones.³²

QUINTA RONDA

La quinta ronda reunió a casi 30 grupos de negociación en la Ciudad de México; concluyó el 21 de noviembre de 2017. El acuerdo al que se llegó fue que debían espaciar el tiempo entre cada una de las rondas para permitir que los negociadores pudieran analizar las propuestas y realizar consultas internas.

SEXTA RONDA

La sexta ronda del TLCAN se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 23 al 29 de enero de 2018. A lo largo de estos días, sesionaron

³² Secretaría de Economía, *Declaración trilateral sobre la Conclusión de la Cuarta Ronda de Negociaciones del TLCAN*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-cuarta-ronda-de-negociaciones-del-tlcan-130879?idiom=es> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

30 grupos técnicos y participaron más de un centenar de funcionarios de los tres países. Como resultado de estos trabajos, se concluyeron el capítulo de Anticorrupción y el Anexo sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, que se suman a los capítulos de PyMES y Competencia y al Anexo Sectorial de Eficiencia Energética. Asimismo, se registraron avances significativos en los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Telecomunicaciones y Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los Anexos Sectoriales de farmacéuticos, químicos y cosméticos. Los equipos concluyeron estos capítulos antes de la siguiente ronda.³³

SÉPTIMA RONDA

La Séptima ronda de negociaciones para la modernización del TLCAN concluyó el 5 de marzo de 2018 en la Ciudad de México.

Se concluyeron los capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias, Administración y Publicación (Transparencia) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como los Anexos Sectoriales de Químicos y Fórmulas Patentadas, los cuales se suman a los tres capítulos y dos anexos finalizados anteriormente (Pequeñas y Medianas Empresas, Competencia, Anticorrupción, y los anexos sectoriales de Eficiencia Energética y de Tecnologías de la Información y Comunicación).³⁴

Los equipos negociadores también avanzaron sustancialmente en los capítulos de Comercio Digital, Telecomunicaciones, Obs-

³³ Secretaría de Economía, *Concluye la Sexta Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLCAN*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/concluye-la-sexta-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcan-144697?idiom=es> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

³⁴ Secretaría de Economía, *Concluye la Séptima Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLCAN*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/concluye-la-septima-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcan-149864?idiom=es> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

táculos Técnicos al Comercio y Energía, así como en el Anexo Sectorial de Farmacéuticos, los cuales se perfilan hacia un cierre próximo.

Al llegar a un acuerdo entre los tres países, el Tratado se firmó el 30 de noviembre de 2018, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20, Canadá, México y Estados Unidos firmaron el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).³⁵

DIFERENCIAS ENTRE EL TLCAN Y EL TMEC

Dentro de los puntos que se modernizaron o se plantearon las diferencias entre el TLCAN y el TMEC son:

Sector automotriz

En el caso de que Estados Unidos ponga aranceles globales a los automóviles por un 25% alegando que es por seguridad nacional, Canadá y México acordaron exportar 2.6 millones de vehículos a ese país.

Por otro lado, para que las exportaciones de autos estén libres de aranceles el 75% del vehículo debe ser producido en la región, a diferencia del porcentaje actual que es de un 62.5%. Otro punto que se acordó es que entre el 40% y el 45% del auto debe ser fabricado por trabajadores que ganen 16 dólares americanos por hora, con la finalidad de evitar la deslocalización de fábricas de bajo costo en México.³⁶

³⁵ “Seis formas en que México sí ganaría al renegociar el TLCAN”, en *Forbes*, 2 de enero de 2017.

³⁶ Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE). Obtenido de: http://www.sice.oas.org/IPD/USMCA/USMCA_s.ASP Recuperado el: 3 de diciembre de 2019.

Cláusula de revisión periódica

La vigencia de estos nuevos acuerdos será de 16 años y tendrá una revisión cada seis años para ratificar el Tratado.

Conformación de paneles binacionales

Se podrán solicitar paneles binacionales independientes en caso de existir diferencias entre sus miembros por prácticas desleales de algunas de las partes.

Comercio digital

Toda aquella compra y distribución de productos y servicios vía Internet estarán libres de impuestos aduaneros.

Laboral

Adopta nuevas leyes laborales en materia de salario base y prestaciones para los trabajadores de plantas automotrices, mismas que deberán ser cumplidos en México.

Pequeñas y medianas empresas

Se creará un comité para apoyarlas a vender sus bienes y servicios en los mercados internacionales.

Politización del TMEC

En el proceso que va desde la renegociación hasta la ratificación del TMEC se han dado sucesos que han politizado este asunto. Primero el término del sexenio de Enrique Peña Nieto, quien en su prisa porque en su sexenio quedara terminada la renegociación y firmado el TMEC, apresuró las negociaciones sin importar que Canadá no estuviera en la misa, lo que obligó a Canadá a realizar una negociación bilateral para un tratado en donde participaran los tres países.

Otro factor que lo ha politizado es la polémica interna que tienen los integrantes del Partido Demócrata en contra del presidente Donald Trump, quienes al tener mayoría en el Congreso han detenido la ratificación del mismo.³⁷

CONCLUSIONES

Después de analizar las rondas de renegociación se puede considerar que ha sido un Tratado de ganar-ganar para Canadá, Estados Unidos y México.

De acuerdo con los resultados obtenidos, ahora para los fabricantes de automóviles será más complicado integrar a sus cadenas de suministros proveedores que se localicen fuera de la región.

Por otro lado, México y Canadá cedieron en algunos puntos que Donald Trump propuso con el objetivo de reducir el déficit que existe en su país en el marco del TLCAN-TMEC. Sin embargo, este también deberá cambiar las políticas públicas internas para atraer inversión extranjera directa a Estados Unidos y que sea atractivo para las empresas, de tal manera que incremente la producción.

³⁷ “Estos son los puntos polémicos en la renegociación del TLCAN”, en Uno TV, 16 de agosto de 2017.

Las PyMES son unas de las más beneficiadas con los acuerdos del TMEC, ya que se ayudará al impulso de su internacionalización por medio de un comité que les ayudará a vender sus bienes y servicios. Otro de los puntos de mayor importancia son las revisiones periódicas que se realizarán cada 16 años, lo que permitirá tener un tratado moderno en todo momento. Cada seis años se realizarán revisiones al mismo, lo que dará oportunidad de renegociar alguna cláusula que no funcione de la manera más adecuada para el beneficio de los tres países.

BIBLIOGRAFÍA

- Aho, M., G. Murray y G.Vega, “El Tratado de Libre Comercio en América del Norte: tres perspectivas”, en C. Vega, *México, Estados Unidos, Canadá 1991-1992*, México, Colegio de México, 1993.
- Dussel, Enrique, *La inversión extranjera en México, Red de Inversiones y Estrategias Empresariales Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales División de Desarrollo Productivo y Empresarial*, Santiago de Chile, CEPAL, 2000.
- El Economista*, “Cinco claves sobre la primera ronda de renegociación del TLCAN”, 21 de agosto, 2018. En <https://www.economista.com.mx/empresas/5-claves-sobre-la-primera-ronda-de-renegociacion-del-TLCAN-20170821-0006.html> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).
- Expansión*, “Las 15 frases con las que inicia la renegociación del TLCAN”, 16 de agosto de 2017.
- Forbes*, “Estos son los objetivos de Canadá para la renegociación del TLCAN, 14 de agosto, 2017. En <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-objetivos-de-canada-para-la-renegociacion-del-tlcan/> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2019).

- _____, “Seis formas en que México sí ganaría al renegociar el TLCAN”, 2 de enero de 2017.
- Marcos, R., *Manual sobre gestión de conflictos y negociación política y diplomática*, Escuela Diplomática-Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, 2004.
- Moreno, I., *Derecho y diplomacia en las relaciones internacionales*, México, FCE, 1999.
- Prado, V., *Evaluación de las Políticas Públicas Implementadas en el Marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Impulsando la Industria Automotriz en México como Sector Económico de Éxito*, 2014 (Tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales Negocios y Diplomacia, UANL).
- Ramírez, R., *The Implementation of Preferential Trade Agreements in Latin America TLCAN Experience of México*, Interamerican Development Bank, 2009.
- Raúl Valdez y Enrique Loaeza, *Derecho diplomático y tratados. Terminología usual de las Relaciones Internacionales*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, 20 de diciembre, 1993, Segunda sección, p. 1131.
- _____, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 1993, Segunda Sección.
- Secretaría de Economía, *Declaración trilateral sobre la Conclusión de la Cuarta Ronda de Negociaciones del TLCAN*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-cuarta-ronda-de-negociaciones-del-tlcan-130879?idiom=es> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).
- _____, *Declaración trilateral sobre la Conclusión de la Cuarta Ronda de Negociaciones del TLCAN*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-cuarta-ronda>

de-negociaciones-del-tlcan-130879?idiom=es (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

_____, *Concluye la Sexta Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLCAN*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/concluye-la-sexta-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcan-144697?idiom=es> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

_____, *Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. En <https://www.gob.mx/se/articulos/prioridades-de-mexico-en-las-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

_____, *TLCAN: inicia el año 26 de su entrada en vigor*. En <https://www.gob.mx/se/prensa/tlcan-inicia-el-ano-26-de-su-entrada-en-vigor> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2019).

_____, *Concluye la séptima ronda de negociaciones para la modernización del TLCAN*, En <https://www.gob.mx/se/articulos/concluye-la-septima-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcan-149864?idiom=es> (fecha de consulta: 1o. de diciembre de 2019).

Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE), *Canadá-Estados Unidos-México (TMEC/USMCA). Renegociación del acuerdo*. En http://www.sice.oas.org/TPD/USMCA/USMCA_s.ASP#Texts (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2019).

Sorensen, M., *Manual de derecho internacional público*, México, FCE, 2012.

The Canadian Press, “Trump Administration Releases List of General NAFTA Goals”, 17 de julio de 2017.

Uniradio, “Los objetivos de México para la renegociación del TLCAN”. En <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/489911/los-objetivos-de-mexico-para-la-renegociacion-del-tlcan.html> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2019).

UNO TV, “Estos son los puntos polémicos en la renegociación del TLCAN”, 16 de agosto de 2017.

Valdez, R. y E. Loaeza, *Terminología usual en las relaciones internacionales. Derecho diplomático y tratados*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Acervo Histórico Diplomático, 1993.

Vega, G., *México Estados Unidos, Canadá 1991-1992*, México, Colegio de México, 1993.

_____ y P. Labazée, *Inversión extranjera directa en México, comportamientos empresariales y políticas gubernamentales*, México, Colegio de México, 2010 (Los grandes problemas de México).